



Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

N/REF.: SECRET.MJAH/aiaj PLENO NÚM. 15/2019. (EXPTE. 7737/2019)

MINUTA DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO CORPORATIVO EL DÍA QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

MIEMBROS ASISTENTES:

SRA. ALCALDESA- PRESIDENTA:

D^a ANA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (P.S.O.E.)

D. VÍCTOR MANUEL VEGA SÁNCHEZ

D. MARIO RAMÍREZ SANTANA

D^{ña}. MARÍA LORENA QUINTANA HERNÁNDEZ

D. ANTONIO RAMÓN TEJERA SÁNCHEZ

D^{ña}. VICTORIA EUGENIA SANTANA ARTÍLES

PARTIDO AGRUPA SURESTE

D^{ña}. MINERVA ARTILES CASTELLANO

D. CARMELO PÉREZ GONZÁLEZ

NUEVA CANARIA NUEVA CANARIA- FRENTE AMPLIO

D^{ña}. CATALINA MARIA CARMEN SÁNCHEZ RAMÍREZ

UNIDAS PODEMOS-IZQUIERDA UNIDA

D^{ña}. MARÍA PILAR ARBELO RUANO

PARTIDO FORUM DRAGO (F.D.)

D. JUAN ANDRÉS SÁNCHEZ HERNÁNDEZ

COALICIÓN PARTIDO POPULAR- PROYECTO SOMOS

D. RAYCO NAUZET PADILLA CUBAS

D^{ña}. MARIA DEL ROSARIO VIERA HERNÁNDEZ

DON JUAN AMADOR DÍAZ SUÁREZ

COALICION CANARIA-UNIDOS POR GRAN CANARIA

D. LUCRECIO RAMÓN SUÁREZ ROMERO

MIEMBROS NO ASISTENTES

D^{ña}. ELENA SUÁREZ PÉREZ

D. DOMINGO GONZÁLEZ ROMERO

D. FRANCISCO JAVIER ESPINO ESPINO

D. FRANCISCO JOSÉ GONZÁLEZ PEÑA

D^{ña}. VANESA GUEDES SUÁREZ

D. SEBASTIÁN DOMINGO SUÁREZ TRUJILLO

SECRETARIO ACCIDENTAL: DON MANUEL JESUS AFONSO HERNÁNDEZ (Resolución de 19/08/2014, nº 576 de la Dirección General de la Función Pública).

En la Villa de Ingenio, siendo las **ocho horas y treinta minutos del día quince de octubre de dos mil diecinueve**, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, los señores anteriormente expresados, en primera convocatoria, bajo la **Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Doña Ana Hernández Rodríguez** con asistencia del **Sr. Secretario General Accidental, don Manuel Jesús Afonso Hernández**.

Una vez comprobado que concurren concejales en número suficiente para celebrar válidamente la sesión, conforme a lo establecido en el art. 46.2. c) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, la Presidencia declara abierta la sesión y, posteriormente, procede a tratar los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día de la convocatoria:





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

ÚNICO. - CELEBRACIÓN DEL SORTEO A LOS EFECTOS DE LA DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES AL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS Y AL SENADO A CELEBRAR EL PRÓXIMO DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 2019.

El Sr. Secretario General da lectura a la propuesta de la Alcaldía de fecha diez de octubre de dos mil diecinueve, cuyo tenor literal es el siguiente:

"De conformidad con lo prevenido en el artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1.985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y respectivas modificaciones, compete a los Ayuntamientos la formación de las Mesas, bajo la supervisión de las Juntas Electorales de Zona, debiendo celebrarse el sorteo para ello entre los días vigésimo quinto y vigésimo noveno posteriores a la convocatoria de las elecciones, si bien la Instrucción 9/2019 de la Junta Electoral Central, el sorteo podrá celebrarse desde el día 15 al día 23 de octubre de 2019.

Con motivo de la celebración de las Elecciones Generales del 10 de noviembre de 2019, la Federación Canaria de Municipios (FECAM) ha enviado un programa informático llamado ELECTOR, capaz de realizar todo el proceso de escrutinio de forma ágil, facilitando en gran medida la labor administrativa.

Para su óptimo funcionamiento el Instituto Nacional de Estadística (INE) ha suministrado a este Ayuntamiento un archivo del Censo Electoral en soporte informático.

El sistema para realizar el sorteo es el siguiente:

*- Partiendo del Censo remitido por el INE, se forman dos censos; uno para la elección de **Presidentes de Mesa y sus suplentes**, con estudios, como mínimo, de bachiller superior, y otro para la elección de **Vocales y sus suplentes**, con estudios, como mínimo, de graduado escolar.*

- Una vez seleccionados los posibles miembros de Mesas, se pasa a realizar el sorteo. Para ello se procederá pinchando con el ratón sobre el botón que dice sorteo, al soltarlo aparece la combinación elegida. Saldrán tres números de tres cifras, uno para los presidentes, otro para los primeros vocales y el tercero para los segundos vocales.

Seguidamente hay que introducir un número de salto para elegir los suplentes de cada cargo. El número de salto se introduce con el fin de que los suplentes no sean correlativos a los titulares.

- El número de salto para la elección de los suplentes será de veinte en veinte.

En presencia del secretario se procede a la realización del sorteo en el departamento de estadística, resultando del mismo las siguientes designaciones: el **196** para la designación del **presidente**, el **400** para la designación del **primer vocal**, y el **245** para la designación del **segundo vocal**.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, Doña Ana Hernández Rodríguez, Alcaldesa-Presidenta levanta la sesión siendo las ocho horas y treinta y cinco minutos, de lo cual como Secretario Accidental doy fe,

VºBº.

ALCALDESA-PRESIDENTA
Ana Hernández Rodríguez.

